

**55.599/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público en el Puerto de Valencia.**

D. Luis Rafecas López, en representación de la sociedad Ford España, S. L., se ha dirigido a la Autoridad Portuaria de Valencia, solicitando una concesión administrativa de ocupación de dominio público en terrenos del Dique del Este del Puerto de Valencia, con destino al almacenaje de vehículos para la exportación e importación.

Lo que en cumplimiento del trámite de competencia de proyectos previstos en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se pone en conocimiento general para que en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras solicitudes que tengan, el mismo o distinto objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley citada.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Departamento del Dominio Público, Avd. Muelle del Turia, s/n, 46024-Puerto de Valencia.

Valencia, 22 de septiembre de 2008.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

**55.602/08. Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Aeropuerto de La Palma. Expediente de Expropiación Forzosa para el desarrollo del Plan Director y urbanización zona oeste», en el término municipal de Villa de Mazo (expediente número: 84 Aena/08).**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de La Palma. Expediente de Expropiación Forzosa para el desarrollo del Plan Director y urbanización zona oeste», en el término municipal de Villa de Mazo.

Aprobado el Plan Director del Aeropuerto de La Palma, mediante Orden Ministerial número 17.303, de 3 de agosto de 2001, y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 12 de septiembre y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Aeropuertos de Interés General y su Zona de servicio, su aprobación lleva implícita la declaración de Utilidad Pública a efectos expropiatorios.

Ahora bien, las nuevas técnicas de Aviación Civil hacen necesario la adecuación del mencionado Aeropuerto a los preceptos contenidos en dicha normativa, para ello es necesario la adquisición de una superficie de terreno fuera del expuesto Plan Director del Aeropuerto de La Palma.

Dado que la superficie a expropiar no se encuentra incluida en el Plan Director del Aeropuerto de La Palma, es necesario, recabar la Declaración de Utilidad Pública por Consejo de Ministros para una superficie de 94.245,00 metros cuadrados a efectos de expropiación de los bienes y derechos afectados de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como la Urgente Ocupación de la misma conforme establece el artículo 52 de la indicada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II del capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Villa de Mazo, estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales y parcelarios de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Fincas afectadas por el plan director:

Finca número: 1-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 197. Titular y domicilio: José Manuel Pérez Rodríguez. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 4, planta 2, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 881,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 2-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 162. Titular y domicilio: Julio Martín Morales. Calle Luis Segundo Román, número 1, planta 8, puerta D, 38008 Santa Cruz de Tenerife. Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.217,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo ananas. Afección: Parcial.

Finca número: 3-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 4. Parcela: 167. Titular y domicilio: Concepción Ernesto García, sociedad limitada. Lugar Buenavista Arriba, número 34, 38710 Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 265,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Invernaderos. Afección: Parcial.

Finca número: 4-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 153. Titular y domicilio: Jesús Argeo Pérez Hernández. Lugar Montes Luna, número 129, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.296,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Improductivo. Afección: Total.

Finca número: 5-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 150. Titular y domicilio: Estrella Rodríguez Martínez. Calle Calzada Vieja, número 18, 38720 San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.369,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 6-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 152. Titular y domicilio: Arminda Morales Leal. Calle Sansofe, número 13, 38760 Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 47,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 7-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 5. Parcela: 9046. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 350,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 8-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9035. Titular y domicilio: Cabildo Insular de La Palma. Avenida Marítima, número 3, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 436,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Barranco. Afección: Parcial.

Finca número: 9-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 110. Parcela: 18. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez y Nieves Milagros Hernández Saavedra. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Superficie expropiación en metros cuadrados: 112,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Total.

Finca número: 10-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 158. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.063,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 11-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 169. Titular y domicilio: José Domingo Sánchez Pérez. Lugar Mirca, número 33, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.711,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 12-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 155. Titular y domicilio: Juan S. Fernández Bravo. Calle El Socorro, número 89, 38712 Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.692,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 13-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 159. Titular y domicilio: Nieves Santos Martín. Calle Llanito, número 47, 38710 Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.048,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 14-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 9038. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Mazo. Plaza Pedro Pérez Díaz, número 1, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 318,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número: 15-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 161. Titular y domicilio: Maximiliano Sicilia Tabares. Calle Maximiliano Pérez Díaz, número 22, 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.709,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras y mejoras. Afección: Parcial.

Finca número: 16-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 160. Parcela: 10. Titular y domicilio: Pedro Francisco Murillo y Ángela Hernández Pérez. Calle Antonio Rodríguez López, número 83, planta 4, puerta F, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 70,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificación y mejoras. Afección: Total.

Finca número: 17-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 160. Titular y domicilio: Pedro Francisco Murillo. Calle Antonio Rodríguez López, número 83, planta 4, puerta F 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.814,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Total.

Finca número: 18-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 162. Titular y domicilio: José Antonio Hernández Piñero. Calle La Bajita, número 116 38730 Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 816,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 19-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 167. Titular y domicilio: Comunidad de bienes los Tonos. Calle Calcinas, número 10, 38700 Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Superficie expropiación en metros cuadrados: 721,00. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Plataneras. Afección: Parcial.

Finca número: 20-00-00. Municipio: Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Polígono: 6. Parcela: 171. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 933,00. Clasificación urbanística: